



CERTIFICO ES COPIA DEL ORIGINAL
 Srta. María Laura Rodríguez
 Jefa Departamento Despacho
 Dir. Gral. Entradas, Despacho y Archivo
 U.N.R.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 01 FEB 2023

VISTO, el Expediente N° 121459 y la nota obrante a fojas 289/290, presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita la designación de postulantes propuestos por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Universidad, para officiar como Jurados/as del concurso para Director/a de las Unidades Ejecutora de Doble Dependencia, en este caso del Instituto de Ciencias de la Tierra, Biodiversidad y Sustentabilidad Ambiental (ICBIA - UNRC - CONICET) y, asimismo, reconocer el postulante determinado de común acuerdo entre esta Universidad Nacional y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET-, según lo establecido en las Resoluciones Consejo Superior N° 525/17 y N° 077/18 -REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTOR DE INSTITUTOS DE DOBLE DEPENDENCIA UNRC-CONICET-.

Que el periodo de designación será desde el 15 de diciembre de 2022 y hasta la sustanciación del mencionado concurso, previsto para los meses de febrero, marzo o abril, según los plazos establecidos por la reglamentación mencionada.

Que los Jurados propuestos, a fojas 290 son; Titulares: Profesor Fernando Daniel HONGN y Profesor Luis Vicente DIMERI; Suplentes: Jorge Oscar, SOLSONA y Profesor Walter Fabián GIORDANO, y como Jurado en común; Profesora María Alejandra, MAINE.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Designar como Jurados/as del concurso para Director/a de las Unidades Ejecutora de Doble Dependencia, en este caso del Instituto de Ciencias de la Tierra, Biodiversidad y Sustentabilidad Ambiental (ICBIA - UNRC - CONICET), a los Profesores: **Fernando Daniel HONGN (DNI.N° 13712196)** y **Luis Vicente DIMERI (DNI.N° 11341284)**, en calidad de Titulares, y **Jorge Oscar, SOLSONA (DNI.N° 13642341)** y **Walter Fabián GIORDANO (DNI.N° 18431644)**, en calidad de Suplentes, y como Jurado en común; **María Alejandra, MAINE (DNI.N° 14506854)**.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION N° **008**

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
 Secretario General
 Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
 Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto